FAC-S-2023-207428-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 19, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-207428-CI del 12 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Teniente Coronel
MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA
Comandante Grupo Seguridad y Defensa De Bases
Con Traspaso De Funciones Administrativas Y De Mando Como Ordenador del Gasto CAMAN
Madrid-Cundinamarca

Asunto: Informe novedad cumplimiento contrato No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023

En referencia el proceso No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023 que tiene por objeto "INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO CARRERA 5 NO. 2- 91 SUR BARRIO LA VIRGEN. (MADRID-CUNDINAMARCA), ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD CERRO MANJUI (ZIPACÓN-CUNDINAMARCA) Y ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD CERRO (TAUSA-CUNDINAMARCA)" Respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Con Traspaso De Funciones Administrativas Y De Mando Como Ordenador del Gasto CAMAN la novedad cumplimiento del contrato de la referencia de la siguiente manera:

CONTRATO ORIGINAL	
CONTRATO N°	015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 DE MAYO DEL 2023
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD NEUSA - MANJUI Y LA ESCUELA CANINO MILITAR
FORMA DE PAGO	**CORTE PARCIAL DE OBRA 1:** Por un valor correspondiente desde el 7% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC JULIO DEL 2023**

PRESUPUESTO TOTAL	7%
$1,109,523,954.00	$ 77.666.676,7

	b) CORTE PARCIAL DE OBRA 2: Por un valor correspondiente desde el 40% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC OCTUBRE DEL 2023** PRESUPUESTO TOTAL: **$1,109,523,954.00** — 40%: $ 443.809.581,60 **c) EL SALDO FINAL DEL CONTRATO:** Por un valor del saldo total del presupuesto adjudicado y se pagará con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2023,** contra entrega final y recibo a satisfacción, presentación de la factura, información que será verificada por el Departamento Financiero del CAMAN y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar. PRESUPUESTO TOTAL: **$1,109,523,954.00** — 53%: $ 588.047.695,62
CONTRATISTA	CONSORCIO BUMAJ
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	TE CUADROS ROMERO CARLOS ANDRES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.109.523.954,00
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	A partir de la firma de acta de inicio hasta el 31 de octubre del 2023
FECHA DE INICIO	20 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
GARANTIA CONTRACTUAL No: 21-44-101414225 Anexo 1 Seguros del Estado SA	- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DEL 29/05/2023 AL 30/04/2024. VALOR ASEGURADO: $ 499.285.779,30

	- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DEL 29/05/2023 AL 31/10/2026 VALOR ASEGURADO: $ 55.476.197,70 - ESTABILIDAD DE LA OBRA: DEL 29/06/2022 AL 24/10/2025 VALOR ASEGURADO: $ 554.761.977,00
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE JULIO 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Teniendo en cuenta lo acontecido en la junta de adquisiciones, el Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del COMITÉ y aprueba realizar el Contrato Modificatorio No. 01, en el sentido de modificar la forma de pago. Los demás aspectos se mantienen incólumes
FORMA DE PAGO	**CORTE PARCIAL DE OBRA 1:** Por un valor correspondiente desde el 7% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC AGOSTO DEL 2023** PRESUPUESTO TOTAL: **$1,109,523,954.00** — 7%: $ 77.666.676,7 **CORTE PARCIAL DE OBRA 2:** Por un valor correspondiente desde el 40% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC OCTUBRE DEL 2023** PRESUPUESTO TOTAL: **$1,109,523,954.00** — 40%: $ 443.809.581,60

	c) EL SALDO FINAL DEL CONTRATO: Por un valor del saldo total del presupuesto adjudicado y se pagará con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2023,** contra entrega final y recibo a satisfacción, presentación de la factura, información que será verificada por el Departamento Financiero del CAMAN y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar. PRESUPUESTO TOTAL: **$1,109,523,954.00** — 53%: $ 588.047.695,62
PLAZO DE ENTREGA	31 DE OCTUBRE DEL 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.109.523.954,00
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE AGOSTO 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Modificatorio 02 en cuanto a realizar la reducción por valor de $49.698.732,73 para un valor total del contrato de $1.059.825.221,27 y modificar la forma de pago. Los demás aspectos se mantienen incólumes
FORMA DE PAGO	**CORTE PARCIAL DE OBRA 1:** Por un valor correspondiente desde el 5.15% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC AGOSTO DEL 2023** PRESUPUESTO TOTAL: **$1.059.825.221,27** — 5.15%: $ 54.578.457,9 **b) CORTE PARCIAL DE OBRA 2:** Por un valor correspondiente desde el 44,05%% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC OCTUBRE DEL 2023**

	<table><tr><td>PRESUPUESTO TOTAL</td><td>44,05%</td></tr><tr><td>**$1.059.825.221,27**</td><td>$ 466.897.800,47</td></tr></table> c) **EL SALDO FINAL DEL CONTRATO:** Por un valor del saldo total del presupuesto adjudicado y se pagará con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2023,** contra entrega final y recibo a satisfacción, presentación de la factura, información que será verificada por el Departamento Financiero del CAMAN y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar. <table><tr><td>PRESUPUESTO TOTAL</td><td>50,80%%</td></tr><tr><td>**$1.059.825.221,27**</td><td>$ 538.348.962,89</td></tr></table>
PLAZO DE ENTREGA	31 DE OCTUBRE DEL 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.059.825.221,27
CONTRATO MODIFICATORIO N° 3	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE SEPTIEMBRE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Teniendo en cuenta lo acontecido en la junta de adquisiciones, el Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del COMITÉ y aprueba realizar el Contrato Modificatorio No. 03, en el sentido de aprobar el endoso de la factura No. 6 de CONSORCIO BUMAJ por valor de $155.406.764,33 y adicionar para el PAC de SEPTIEMBRE la suma de $155.406.764,33 y se ajuste el PAC OCTUBRE por el valor de $311.491.036,14. Los demás aspectos se mantienen incólumes.
FORMA DE PAGO	**CORTE PARCIAL DE OBRA 1:** Por un valor correspondiente desde el 5.15% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago

aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC AGOSTO DEL 2023**

PRESUPUESTO TOTAL	5.15%
$1.059.825.221,27	$ 54.578.457,9

b) CORTE PARCIAL DE OBRA 2: Por un valor correspondiente desde el 14.66% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC SEPTIEMBRE DEL 2023**

PRESUPUESTO TOTAL	14.66%
$1.059.825.221,27	$ 155.406.764,33

c) CORTE PARCIAL DE OBRA 3: Por un valor correspondiente desde el 29.39% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC OCTUBRE DEL 2023**

PRESUPUESTO TOTAL	29.39%
$1.059.825.221,27	$ 311.491.036,14

d) EL SALDO FINAL DEL CONTRATO: Por un valor del saldo total del presupuesto adjudicado y se pagará con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2023,** contra entrega final y recibo a satisfacción, presentación de la factura, información que será verificada por el Departamento Financiero del

	CAMAN y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar. PRESUPUESTO TOTAL: 50,80% **$1.059.825.221,27**: $ 538.348.962,89
PLAZO DE ENTREGA	31 DE OCTUBRE DEL 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.059.825.221,27
CONTRATO MODIFICATORIO N° 4	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE SEPTIEMBRE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Modificatorio No. 04 al Contrato de No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023, en cuanto adicionar el contrato por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($554.500.000,00), para un valor final del contrato de MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($1.614.325.221,27) M/CTE, con plazo de ejecución hasta el diez (10) de diciembre de 2023 y forma de pago pago a) CORTE PARCIAL DE OBRA: Por un valor correspondiente desde el 40% del valor del presupuesto de la adición, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al PAC NOVIEMBRE DEL 2023 b) EL SALDO FINAL: Por un valor del saldo total restante del presupuesto de la adición y se pagará con cargo al PAC DICIEMBRE DE 2023 como lo describió el supervisor y como lo expuso en la presente Junta de Adquisiciones.
FORMA DE PAGO	**a)** **CORTE PARCIAL DE OBRA 1:** Por un valor correspondiente desde el 3.38% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará

con cargo al **PAC AGOSTO DEL 2023**

PRESUPUESTO TOTAL	3.38%
$ 1.614.325.221,27	$ 54.578.457,9

b) **CORTE PARCIAL DE OBRA 2:** Por un valor correspondiente desde el 9.63% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC SEPTIEMBRE DEL 2023**

PRESUPUESTO TOTAL	9.63%
$ 1.614.325.221,27	$ 155.406.764,33

c) **CORTE PARCIAL DE OBRA 3:** Por un valor correspondiente desde el 19.30% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes parafiscales y se pagará con cargo al **PAC OCTUBRE DEL 2023**

PRESUPUESTO TOTAL	19.30%
$ 1.614.325.221,27	$ 311.491.036,14

d) **CORTE PARCIAL DE OBRA 4:** Por un valor correspondiente desde el 13.74% del valor del presupuesto adjudicado, presentando del acta de recibo parcial de obra, factura de cobro, pago aportes

	parafiscales y se pagará con cargo al **PAC NOVIEMBRE DEL 2023** PRESUPUESTO TOTAL: 13.74% **$ 1.614.325.221,27**: $ 221.800.000,00 **e) EL SALDO FINAL DEL CONTRATO:** Por un valor del saldo total del presupuesto adjudicado y se pagará con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2023,** contra entrega final y recibo a satisfacción, presentación de la factura, información que será verificada por el Departamento Financiero del CAMAN y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar. PRESUPUESTO TOTAL: 53,96% **$ 1.614.325.221,27**: $ 871.048.962,89
PLAZO DE ENTREGA	10 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.614.325.221,27

Del cual consta en la intervención de los siguientes frentes:

FRENTES
MALLA PERIMETRAL
ESCAM
CERRO NEUSA
CASA CURAL Y CAPILLA UNIDAD
TALLER FUNDICIÓN

TALLER SOLDADURA
TALLER INSTRUMENTOS
CASINO
CMC Y SECAD
BAÑO GUARDIA
VIVIENDAS FISCALES DE SUBOFICIALES
HANGAR DE ENSAYOS
CERRO MANJUI
CANCHA SINTETICA
SECAM

De lo anterior, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Ordenador del Gasto Con Traspaso De Funciones Administrativas Y De Mando Como Ordenador del Gasto CAMAN, tenga a bien iniciar el proceso de aplicación de multas para los siguientes frentes el cual tenían plazo de entrega a satisfacción de acuerdo al cronograma de obra así:

FRENTES	FECHA DE ENTREGA
MALLA PERIMETRAL	31 DE OCTUBRE DEL 2023
TALLER FUNDICIÓN	31 DE OCTUBRE DEL 2023
TALLER SOLDADURA	30 DE OCTUBRE DEL 2023

Ejecución contractual:

1. El 29 de mayo de 2023, la FUERZA AÉREA COLOMBIANA – FAC, representada por el señor Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CAMAN y CONSORCIO BUMAJ, representado por el señor GIOVANNI LUCHINI LUCHINI, suscriben el contrato de Obra No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023, cuyo objeto es los "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD NEUSA - MANJUI Y LA ESCUELA CANINO MILITAR"
2. El día 30 de mayo de 2023, se genera certificado registro presupuestal del contrato.
3. El día 20 de junio de 2023, se firma acta de inicio del proceso contractual
4. Que para los frentes de MALLA PERIMETRAL, TALLER DE FUNDICIÓN Y TALLER DE SOLDADURA se comienzan a ejecutar actividades los días 28 de Junio del 2023; 10 de octubre del 2023; 28 de Agosto de 2023 respectivamente

5. Que para el frente MALLA PERIMETRAL se presentaron novedades suministro de material, equipo y herramientas los días 05-06-07 de octubre; para el 01-02-03-04-07-08-09-10 de noviembre no se presento ningún avance del frente y por ende no se trabajo
6. Que para el frente TALLER DE FUNDICIÓN se presentaron novedades suministro de material, equipo los días 14-15-16-18-19-20-21-22 de septiembre para el 03-04-11-12 de octubre no se presento ningún avance del frente y por ende no se trabajo
7. Que para el frente TALLER DE SOLDADURA se presentaron novedades suministro de material y personal los días 12-13-14-15-16-18-19-20-21-22-23-25-26-27-28-29-30 de septiembre; para el 02-03-04-07-24-26-27 de octubre; no se presentó ningún avance del frente y por ende no se trabajo
8. Por parte de la Supervisión desde el inicio del contrato se han realizado cada 8 días Comités de Obra en el cual se revisa y se informa lo siguiente:
    - 8.1. Se requiere por la Supervisión planes de contingencia para el des atraso de las actividades de obra de los cuales muy poco se cumplen como el aumento del personal
    - 8.2. Revisión de las revistas realizada por la supervisión en sitio en cada uno de los frentes informándole al contratista las tareas pendientes y materiales que no suministran a tiempo para ejecución a tiempo de cada una de las actividades de obra
    - 8.3. Requerimientos por parte del contratista para atenderse por la supervisión para que se ejecute de forma pronta del cual se a cumplido a la fecha
    - 8.4. El atraso en cada uno de los frentes de los cuales se acuerda con la Supervisión compromisos de entregas de los cuales no se cumplen por parte del contratista
    - 8.5. Para los frentes en específico anteriormente mencionados se trataron en los diferentes comités informando lo siguiente:

· **COMITÉ DE OBRA No.15**:

- "Para el día 13 de Octubre se entregara terminada la Cubierta del Taller de Soldadura (INFORMAN QUE LA ENTREGAN TERMINADO EL DÍA MARTES 17)"
- "El día 06 de octubre se entregará al maestro de la malla el acero que hace falta (SE LLEGO HASTA EL DÍA LUNES 9 DE OCTUBRE)"

· **COMITÉ DE OBRA No.16**:

- "Para el día 13 de Octubre se entregara terminada la Cubierta del Taller de Soldadura (INFORMAN QUE LA ENTREGAN TERMINADO EL DÍA MARTES 17, EL CUAL NO SE CUMPLIO. SE LLEGA A UN ACUERDO DE NUEVA ENTREGA PARA EL DÍA 21 DE OCTUBRE)"

- "De acuerdo a revistas diarias por la Supervisión se realiza la revisión en sitio en los diferentes frentes y se trata tema por tema de acuerdo a lo siguiente:

No.	FRENTE	ACTIVIDADES EJECUTADAS	REQUERIMIENTOS PARA TRABAJAR Y/O ACTIVIDADES PENDIENTES
4	MALLA PERIMETRAL	• Instalación de bloque	• Se requiere suministro de mixto llego hasta las 14:00 horas • Se requiere suministro de ladrillos, bloques • RECORDAR APLICAR EN LOS MUROS SIKA
6	TALLER DE FUNDICIÓN	• Demolición de alistado	• Solo se encontró 1 persona trabajando, se requiere aumentar personal
7	TALLER DE SOLDADURA	• Instalación de cubierta	• Aumentar personal para instalación

· **COMITÉ DE OBRA No.17**:

- "Para el día 13 de Octubre se entregara terminada la Cubierta del Taller de Soldadura (INFORMAN QUE LA ENTREGAN TERMINADO EL DÍA MARTES 17, EL CUAL NO SE CUMPLIO. SE LLEGA A UN ACUERDO DE NUEVA ENTREGA PARA EL DÍA 21 DE OCTUBRE). De lo anterior se entrega terminado la cubierta hasta el día 25 de octubre"
- "Revisión del frente de la malla (Falta Instalación de Malla Eslabonada, concertina, fundición de alfajía, alambre de púas). Se informa la preocupación por la supervisión que esta tiene plazo de ejecución el día martes 31 de octubre"
- "Falta de personal en los frentes y se han ido bajando"
- "Se informa por la supervisión que se adelanten a las fechas establecidas de acuerdo al cronograma de obra"
- "En el taller de fundición deben avanzar en las demás actividades que se pueden adelantar"

· **COMITÉ DE OBRA No.18**:

- "TALLER SOLDADURA según el cronograma de contrato este frente tiene fecha de finalización el pasado 30 de octubre de 2023. El contratista cumple con el compromiso de la instalación de los extractores, sin embargo, luego del plazo establecido para la entrega aún no se han realizado actividades tales como la instalación de flanche, instalación de luminarias, instalación de ventaneria, ultima capa de pintura en paredes y aplicación de pintura epoxica en pisos"
- "TALLER DE FUNDICIÓN según el cronograma del contrato este frente tiene fecha de finalización el pasado 31 de octubre de 2023. Luego del plazo establecido para la entrega aún no se han realizado actividades tales como el desmonte

completo de ventaneria, no se completa aun el alistado, aplicación de pintura en piso, aplicación de pintura epoxica, limpieza de fachada, instalación de ventaneria, mantenimiento de puertas, aplicación de pintura en interiores.
Actualmente el contratista solo realiza actividad de alistado de piso y medición de ventaneria y no presenta avance en las demás actividades establecidas para el frente."

- "MALLA PERIMETRAL: según el cronograma del contrato este frente tiene fecha de finalización el pasado 31 de octubre de 2023. Luego del plazo establecido para la entrega aún no se han realizado actividades tales como construcción completa de alfajía, instalación de concertina, instalación de alambre de púas, aun así, a la fecha no se encuentra personal que inicie con la actividad de instalación de concertina e instalación de alambre de púas."
- Así mismo, a través de la Supervisión, la Gerencia del Proyecto y el Ordenador del Gasto se han realizado gestiones para que por parte de la administración se adelanten los ingresos de forma rápida, revisión de antecedentes de personal de proveedores, personal de obra y demás que requieren hacer el ingreso a la Unidad para la ejecución por parte del contratista.

BALANCE FINANCIERO:

PAGOS	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICAL DEL CONTRATO	$ 1.109.523.954,00	Ninguna
VALOR DE REDUCCIÓN	$ 49.698.732,73	Ninguna
VALOR DE ADICIÓN	$ 554.500.000	Ninguna
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.614.325.221,27	Ninguna
PRIMER PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	$ 54.578.457,91	Factura No. FV 4
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE	$ 155.406.764,33	Factura No. FV 6
TERCER PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$ 213.111.621,08	Factura No. FV 7
SALDO DEL CONTRATO	$ 1.191.228.377,95	Pendiente de ejecución

CLÁUSULAS DEL CONTRATO INCUMPLIDAS:

1. **Del contrato original:**

- Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

- Cláusula 4 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:
4.1 Hacer las actividades de obra en el tiempo establecido en el contrato.
4.6 Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

d. Organización del trabajo
Deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los sub-contratistas. Deberá atender a los requerimientos que se soliciten.
h. El contratista debe mantener en perfecto orden y aseo la obra durante todo el tiempo, teniendo en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de cualquier material utilizado y que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente barridos. Los escombros sobrantes serán evacuados fuera de los predios de la Unidad y depositados donde no ocasionen daños a terceros. Para ello deberá dar total cumplimiento a la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente. El contratista tendrá ocho (08) días hábiles para retirar los escombros, y realizar aseo posterior a una demolición, no se podrán acumular por prevención al daño de una aeronave o por contaminación visual de la Unidad.

Tasación de las multas

Teniendo en cuenta que el valor del contrato inicial es de $ 1.059.825.221,27 y la Cláusula 9 – Multas, que reza:

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo ***86 de la ley 1474 de 2011,*** *para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y que no exceda el 20% del valor total del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.*

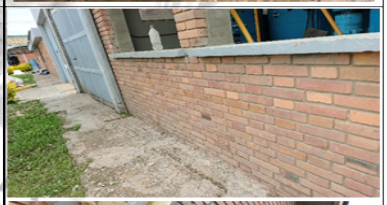
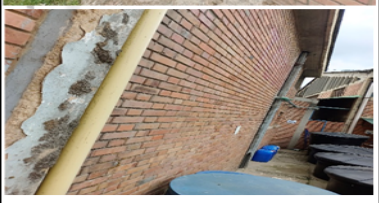
El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO MANTENIEMIENTO a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO**: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio a la Dirección Financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007

Por lo anterior, se calcula que la tasación de la multa por incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE FRENTES	MULTA DIARIA	DIAS TRANSCURRIDOS	MULTA A LA FECHA
Malla Perimetral Taller Fundición Taller Soldadura	$ 10.598.252,21	11	$ 116.580.774,34

FRENTES	ACTIVIDADES DE OBRA SIN TERMINAR		REGISTRO FOTOGRAFICO
MALLA PERIMETRAL	No. 1	POSTES EN TUBO GALVANIZADO EN CALIENTE POR DENTRO Y POR FUERA, ESPESOR 2.5mm DE 1-1/2"	
	No. 2	HILADA DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 14 EN ACERO GALVANIZADO RECUBIERTO EN PVC	
	No. 3	CONCERTINA DOBLE FORMADA POR UN CUERPO O NÚCLEO DE ALAMBRE ONDULADO DE ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 12	
	No. 4	MALLA ESLABONADA EN ACERO GALVANIZADO DE 2"X2" EN CALIBRE NO. 9 RECUBIERTA EN PVC	

TALLER FUNDICIÓN	No. 1	DEMOLICIÓN POYOS DUCHAS Y ALFAJIAS INCLUYE RETIRO	
	No. 2	CONSTRUCCIÓN DE POYOS	
	No. 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS Ø 4	 
	No. 4	ALISTADO DE PISO	
	No. 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EPÓXICA	
	No. 6	LIMPIEZA, RETIRO DE REBABA, SELLADO Y LACADO DE MURO EN LADRILLO A LA VISTA	 

TALLER FUNDICIÓN	No. 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO TIPO-1, 3 MANOS	
	No. 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA, 3 MANOS	
	No. 9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPOXICA 3 MANOS SOBRE MURO	
	No. 10	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANERIA CORREDIZA	
	No. 11	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EXISTENTE	

TALLER SOLDADURA	No. 1	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS, SANITARIOS INCLUYE RETIRO	
	No. 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO BISELADO E= 4 MM	
	No. 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PORCELANA	
	No. 4	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANERIA CORREDIZA	
	No. 8	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED SYLVANIA O SIMILAR HERMETICA LED HERMETICA T8, 2X18W	

Solicitudes:

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, y en cumplimiento de mis funciones como supervisor del contrato No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023, me permito recomendar al señor Teniente Coronel Con Traspaso De Funciones Administrativas Y De Mando Como Ordenador del Gasto CAMAN, tenga a bien solicitar el inicio del proceso para la afectación de la póliza de cumplimiento del servicio ante la aseguradora garante del proceso.

Respetuosamente,

Teniente CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

MY. CAMACHO / DEJDH; TS21. OCHOA / DECON; AT. APONTE / MANIN; MY. DUARTE / SEPLA

Elaboró: TE. CUADROS / MANIN Revisó: Aprobó:TE. CUADROS / MANIN